

Submitted: 10/10/2013

[illegible]

2000

FOR THE OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

[illegible]

29-07-17
self comp cost 4e

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA X O LA RESPUESTA PARA CADA MATERIAL DEL CUADRO)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA				PAREDES				ENTE PISO INTERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTREROS SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUBOS		INDICADORES GENERALES									ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				

AVANÇO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)					
AVANÇO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)					
VALOR DEL MONTAJE VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN					

FECHA		NOMBRE DEL EMPAQUADOR		FIRMA	
FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR		FIRMA	

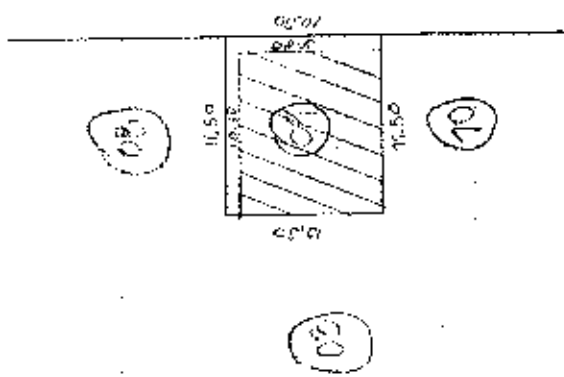
FECHA		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO		FIRMA	
FECHA		NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA		FIRMA	

OBSERVACIONES:		

2064609

LA 1000000

2



Scale 1/2"

Scale 1/2"

X

10121 1/2
10122 1/2
10123 1/2

10121 1/2
10122 1/2
10123 1/2

10121 1/2
10122 1/2
10123 1/2

[illegible]

MATERIALES (MÁXQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

N° DEL BLOQUE

N° DEL PISO

AREA DEL PISO

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigón metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o tela enquinado (bahareque)

ladrillo común

ladrillo industrial (bahareque)

ladrillo modular (vidrio, moderna)

ENTRERO SUPERIOR O CONTRAPISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

PISO

tierra

ladrillo o hormigón

ladrillo o cemento

ladrillo

parquetado

alfombrado

ladrillo modular

ENTRERO SUPERIOR O CONTRAPISO

caña

ladrillo

tierra

hormigón

tierra

TUBOS

si tiene

no tiene

VENTANAS

no tiene

caño

ladrillo o tela

madera y vidrio

ladrillo o cemento

madera fina

ladrillo o cemento

ladrillo

madera fina

ladrillo o cemento

AGUA

no tiene

sobrepuestas

aprobadas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

aprobadas

EQUIPO

no tiene

tierra de 2° orden

tierra de 1° orden

ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL

bueno

regular

mal

ruina

AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN

206/628-27

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P4887

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO : OTORGAN LAS
SEÑORAS : DOÑA BLANCA NIEVE CEDENO CEDENO Y DOÑA
OLGA AZUCENA CEDENO CEDENO.



CANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis
de julio del año dos mil trece, ante mi, Abogada ELSYE CEDENO
MIENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón
Manta, mediante Accion de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada
por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí,
de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y
declaran, las señoras: Doña BLANCA NIEVE CEDENO CEDENO, de
estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy
fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero dos uno seis uno uno cero
guion dos, cuya copia debidamente certificada por mi, se agrega a esta
escritura, y, Doña OLGA AZUCENA CEDENO CEDENO, de estado
civil soltera, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden
a los números uno tres cero dos cero uno cinco siete nueve guion

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

20.1.13
20.1.13
20.1.13

cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad de Manta. Advertidas que fueron las comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVENIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, las señoras : Doña BLANCA NIEVE CEDENO CEDENO y Doña OLGA AZUCENA CEDENO CEDENO, quien comparece por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces para contratar como en efecto lo hacen . SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran las señoras : Doña BLANCA NIEVE CEDENO CEDENO y Doña OLGA AZUCENA CEDENO CEDENO, que son dueñas y propietarias de un lote de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

terreno, ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros
del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le
hicieramos al señor Ramón María Álvarez Cedeño, según consta de la
Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Cuarta
del cantón Manta, el cuatro de abril de mil novecientos noventa,
debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
cinco de abril de mil novecientos noventa.- Lote de terreno que tiene
las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE : Con diez metros
cuarenta centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con diez
metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad el señor César
Tuapas; POR UN COSTADO : Con doce metros diez centímetros y
lindera con más terreno del señor Cesar Tuapas, y, POR EL OTRO
COSTADO : Con doce metros diez centímetros y lindera con terreno del
señor Perfecto Álvarez. Con una superficie total de CIENTO
VEINTICINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO
CENTÍMETROS CUADRADOS.- TERCERA : SUBDIVISION.- Con los
antecedentes expuestos y previa al Certificado de Subdivisión otorgada
por la Dirección de Planeamiento Urbano en el Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal del cantón Manta, que se incorporan al
protocolo como documentos habilitantes, las señoras : Doña BLANCA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

2061623

NIEVE CEDEÑO CEDEÑO y Doña OLGA AZUCENA CEDEÑO
CEDEÑO, han decidido subdividir el lote de terreno que son
propietarios, ubicado en el Barrio La Florita de la Parroquia Los
Esteros del cantón Manta, descrito é individualizado en la cláusula
segunda de los antecedentes, de la siguiente manera: A la señora
BLANCA NIEVE CEDEÑO CEDEÑO, le corresponden el lote de
terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE :
Con cinco metros veinte centímetros y lindera con calle pública; POR
ATRÁS : Con cinco metros veinte centímetros y lindera con propiedad
del señor Cesar Tuapas; POR EL COSTADO DERECHO : Con doce
metros diez centímetros y lindera con propiedad de la señora Olga
Azucena Cedeño Cedeño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con
doce metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor Perfecto
Alvarez. Con una superficie total de SESENTA Y DOS METROS
CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS CENTIMETROS
CUADRADOS; y, a la señora OLGA AZUCENA CEDEÑO CEDEÑO,
le corresponden el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y
linderos: POR EL FRENTE : Con cinco metros veinte centímetros y
lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con cinco metros veinte
centímetros y lindera con propiedad del señor Cesar Tuapas; POR EL

2061627

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



COSTADO DERECHO : Con doce metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor Cesar Tuapas, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO Con doce metros diez centímetros y lindera con propiedad de la señora Blanca Nieve Cedeño Cedeño. Con una superficie total de SESENTA

Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. CUARTA : ACEPTACION.- Las

señoras : Doña BLANCA NIEVE CEDENO CEDENO y Doña OLGA AZUCENA CEDENO CEDENO, declaran que aceptan el presente contrato por ser conveniente a sus intereses.- QUENTA : DOMICILIO.

Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEXTA : INSCRIPCIÓN.- Se facultan a las portadoras de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de

la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria,

agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a las comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

NC 59084

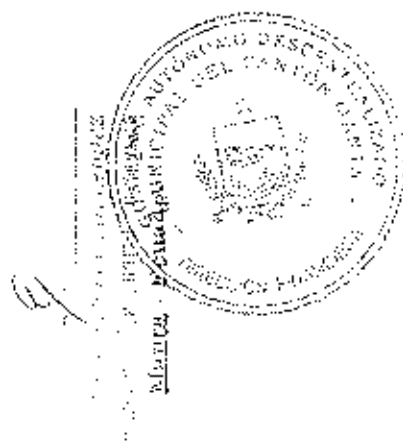


ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a... CEDEÑO CEDEÑO OLGA Y HNA.
ubicada... B. LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS
AVALUO COMERCIAL PTE.
cuyo... \$574-56 CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE-56/100... asciende a la cantidad
de... CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION



Manta, _____ de 25 JULIO 2013
del 20
MPARANGA

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 40966

AUTORIZACION

Nº. 276-A-1632

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **BLANCA NIEVE CEDEÑO CEDEÑO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de Blanca Nieve y Olga Azucena Cedeño Cedeño, predio ubicado en el barrio La Florita, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,20m. - Calle publica

Atrás: 5,20m. - Sr. Cesar Tuapas

Por el Costado derecho: 12,10m - Propiedad de Olga Azucena Cedeño Cedeño

Por el Costado izquierdo: 12,10m- Sr. Perfecto Álvarez

Área Total: 62,92m²

Manta, 15 de Julio del 2013


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 104876

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de julio de 2013

No. Electrónico: 14224

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-16-28-600

Ubicado en: BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 62,92 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CEDEÑO CEDEÑO OLGA Y HNA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1761,76
CONSTRUCCIÓN:	3952,80
	5714,56

Son: CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Patricia Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 2061609000.

Impreso por: MARIS REYES 24/07/2013 9:26:38



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 85228

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDEÑO CEDEÑO OLGA Y HNA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 25 julio 13 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
2061628000/BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, veinte y cinco de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Iny. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

COMPROBANTE DE PAGO

0266829

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CEDRERO CEDEÑO BLANCA NIVEL

DARRIO LA FLORES PARRQUEIA LOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVAILUO PROPIEDAD:

ESPECIFICACIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

266528

CALIA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

25/07/2015 10:22:48

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 25-08-2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE

RECEIVED
MANTAS
2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 59002

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecciente a CEDEÑO CEDEÑO OLGA Y HNA.
ubicada B. LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de \$5714.56 CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE 56/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION

Manta, _____ de 25 JULIO 2013

MPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPECIE VALORADA
USD 1:25

AUTORIZACION

Nº. 276-B-1632

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **OLGA AZUCENA CEDEÑO CEDEÑO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de Blanca Nieve y Olga Azucena Cedeño Cedeño, predio ubicado en el barrio La Florida, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Frente: 5,20m. - Calle publica
- Atrás: 5,20m - Sr. Cesar Tuapas
- Por el Costado derecho: 12,10m - Propiedad Cesar Tuapas
- Por el Costado izquierdo: 12,10m- Propiedad de Blanca Nieve Cedeño Cedeño
- Área Total: 62.92m²

Manta, 15 de Julio del 2013



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García
Ejecutor



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 104875

No. Certificación: 104875

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de julio de 2013

No. Electrónico: 14219

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-16-27-000

Ubicado en: BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 62,92 M2

Parteneciente a:

Documento Identidad Propietario
CEDENO CEDENO OLGA Y HNA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1761,76
CONSTRUCCIÓN:	3952,80
	5714,56

Son: CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Pettit S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 2061609000.

Impreso por: MARIS REYES 23/07/2013 17:29:47

57,15
17,14
74,29



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº



ESTADO VÁLIDO
USD 1.25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDENO CEDENO OLGA Y HNA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 25 julio _____ de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2061627000 BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, veinte y cinco de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
O
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



9/25/13
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

0266830

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CEDENO CEDENO OLGA Y HNA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
ESTEROSERCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 265523
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 25/07/2013 10:23:25

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR	3.00
---------------	------

VALIDO HASTA: Miércoles, 23 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BLANCA NIEVE Y OLGA AZUCENA CEDEÑO CEDEÑO**, Clave Catastral # 2061609000, ubicado en el barrio La Florita, parroquia Los Esteros, del cantón Manta, en el mismo que según escritura posee un área de 125,84m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 125,84m². (Escritura otorgada por la Notaría Cuarta el 01 de abril de 1990, inscrita el 05 de abril de 1990).

Frente: 10,40m - Calle pública

Atrás: 10,40m - Sr. Cesar Tuapas

Por un Costado (derecho): 12,10m - Terreno del Sr. Cesar Tuapas

Por el otro Costado (izquierdo): 12,10m - Sr. Perfecto Álvarez

ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BLANCA NIEVE CEDEÑO CEDEÑO: 62,92m²

Frente: 5,20m. - Calle pública

Atrás: 5,20m. - Sr. Cesar Tuapas

Por el Costado derecho: 12,10m - Propiedad de Olga Azucena Cedeño Cedeño

Por el Costado izquierdo: 12,10m - Sr. Perfecto Álvarez

NOTA: El terreno a desmembrar no cumple con el requisito de frente mínimo y área de lote para este sector, sin embargo, se otorga la subdivisión luego de constatar en la inspección la existencia de vivienda de hormigón.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA AZUCENA CEDEÑO CEDEÑO: 62,92m²

Frente: 5,20m. - Calle pública

Atrás: 5,20m. - Sr. Cesar Tuapas

Por el Costado derecho: 12,10m - Propiedad Cesar Tuapas

Por el Costado izquierdo: 12,10m - Propiedad de Blanca Nieve Cedeño Cedeño

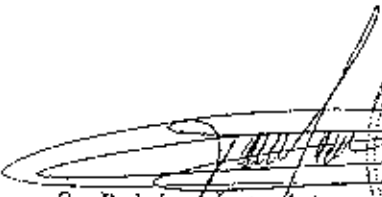
NOTA: El terreno a desmembrar no cumple con el requisito de frente mínimo y área de lote para este sector, sin embargo, se otorga la subdivisión luego de constatar en la inspección la existencia de vivienda de hormigón.

ÁREA SOBRANTE: Ninguna

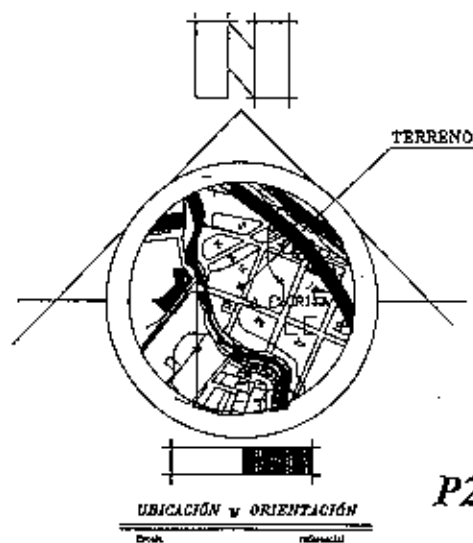
NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0469-DACRM-DFS-13 de fecha Julio 10 del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

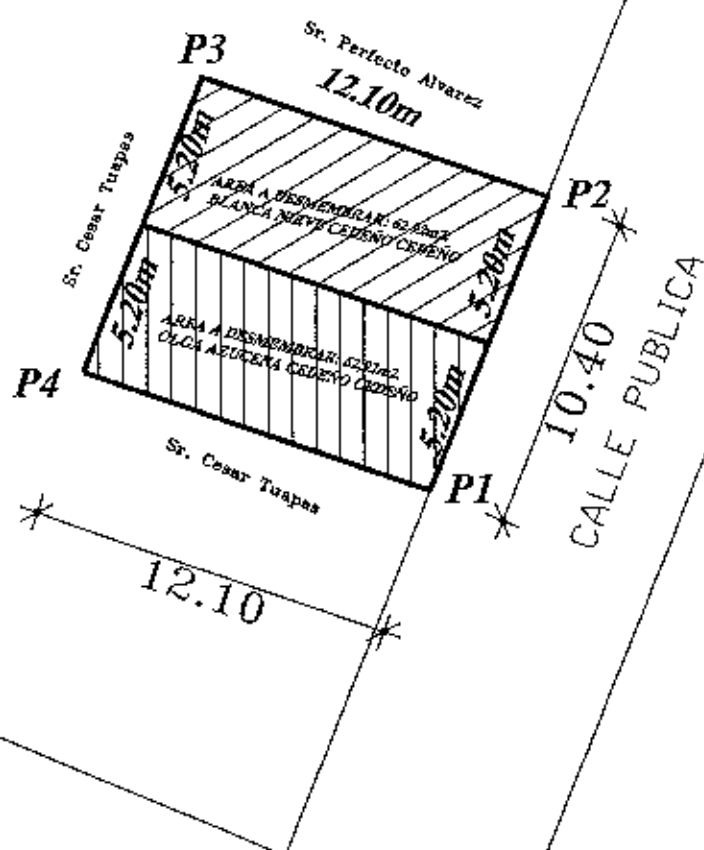
Manta, 15 de Julio del 2013


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

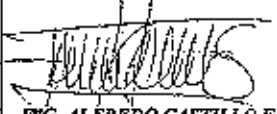


P2



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	534077.68	9895172.96
2	534081.59	9895182.60
3	534070.12	9895186.47
4	534066.22	9895176.84

Propietaria:		RESPONSABILIDAD:
BLANCA NIEVE Y OLGA AZUCENA CEDENO C.		 ING. ALFREDO CASTILLO E. Reg. Prof. 01-13-707
UBICACIÓN:	FECHA: Julio 2013	
Barrio La Florida - Parroquia Los Esteros	ESCALA: 1:250	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40890



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40890-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asesoría: 27 de junio de 2013

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral: Ident. Predial

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRADOS

Un lote de terreno ubicado en el barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,40m y Calle pública; POR ATRAS: 10,40 metros y terreno de César Tuapas; POR UN COSTADO: 12,10 metros y más terreno de César Tuapas, y, POR EL OTRO COSTADO: 12,10 metros y terreno de Perfecto Alvarez; con una área total de: 125,84 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVILMENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	826 21/07/1982	1.266
Compra Venta	Compraventa	445 05/04/1990	1.430

MOVILMENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 21 de julio de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.266 - Folio Final: 1.266

Número de Inscripción: 826 Número de Repertorio: 1.266

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de julio de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN de una escritura compraventa, otorgada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí.

Escritura de Protocolización, mediante aviso de fecha 29 de julio de 1982.

* Que se notifique a la señora Notaría Primera de este cantón para que se proceda a Protocolizar la copia certificada de la Escritura de compra - venta otorgada por los señores: Tarcita Rivas y Eduardo García, a favor del Sr. Ramón Alvarez Cedeño, celebrada ante el Notario señor Vera Vanegas, por cuanto el Protocolo de mayor y menor cuantía no le fue entregado al señor Notario Ramón Segundo Cedeño Mendoza, ya fallecido, según consta del acta de entrega del archivo, de la Notaría a cargo de la señora María Fanny Rivas de Cedeño.

Un cuerpo de terreno ubicado en el caserío Los Esteros, de la extensión de ocho hectáreas, más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000012213	Alvarez Cedeño Ramón María	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-00000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 40890

Página: 1 de 2



Inscrito el: jueves, 05 de abril de 1990Tomo: 1 Folio Inicial: 1.450 - Folio Final: 1.451Número de Inscripción: 445 Número de Repertorio: 714Oficina donde se guarda el original: Notaría CuartaNombre del Cantón: MantaFecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068877	Cedeño Cedeño Blanca Nieve	Soltero	Manta
Comprador	13-02015795	Cedeño Cedeño Olga Azucena	Soltero	Manta
Vendedor	13-01217202	Alvarez Cedeño Ramon Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	826	21-jul-1982	1266	1266

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:43:29 del lunes, 01 de julio de 2013A petición de: Sra. Blanca Cedeño CedeñoElaborado por: Juliana G. G. Macías Suárez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Jaime E. Delgado Intiango
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



140016119-2



Blanca Loh

EQUADOR
SOLITO
PRIMER
ANEXO OFICIAL
ESPECIALIZADO
HANTAL
03/05/2014

REF 0005498



Blanca Loh
EQUADOR

ECUATORIANA***** E333312242
SOLTERO
PRIMARIA GUEHACER DOMESTICOS
ANGEL CEDENO
ESMERALDA CEDENO
MANTA 01/03/2003
01/08/2015

REN
M-5 0187597



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130201579-5
CEDENO CEDENO OLGA AZUCENA
MANABI/MANTA/TARQUI
02 JUNIO 1950
001-0152-00454-E
MANABI/MANTA
MANTA 1950



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004-0118 1302161102
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO CEDENO BLANCA NIEVE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA
MANTA

2
ESTEROS
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004-0119 1302015795
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDENO CEDENO OLGA AZUCENA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA
TARQUI

2
ESTEROS
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
REPLICADAS POR MI
Dr. Elías Cedeño Menéndez *g*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P4887.- DOY FE. *g*



Elías Cedeño Menéndez
Dr. Elías Cedeño Menéndez
Manta - Ecuador

Dirección de
Avaluos Catastro y
Registros

FORMULARIO DE RECLAMO



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimin@manta.gov.ec

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribución Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Técnico:

El presente informe técnico se emite en virtud de la solicitud de reclamo de la propiedad catastral 9061698000, de la zona urbana, ubicada en la parroquia de San Pablo de Manta, cantón de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, con el fin de determinar el valor de la propiedad para los efectos de pago de los impuestos y tasas correspondientes.

Firma del Técnico

Fecha: 27/09/2011

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

27/09/2011

Inspección 18/04/13

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telé: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mntm@manta.gov.ec

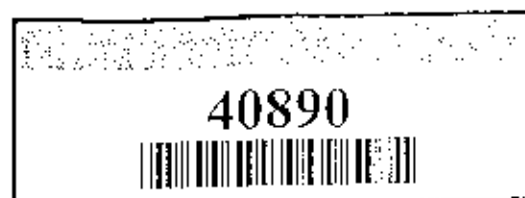
FORMULARIO DE RECLAMO

		No.	000000001
Cédula	CLAVE NUEVAS		
Clave Catastral	2061627 y 2061628		
Nombre:	Antonio Carlos Olguin		
Rubros:			
Impuesto Principal	C/1/100		
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	S/10000		
Reclamo:			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector: Se constata vivienda IP - cubierta madera/zinc con un área de 60,00 m ² . CLAVE NUEVA 2061628-000			
Firma del Inspector			
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40890-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Amortura: *jueves, 27 de junio de 2013*
Paroquía: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,40m y Calle pública; POR ATRAS: 10,40 metros y terreno de César Tuapas; POR UN COSTADO: 12,10 metros y más terreno de César Tuapas, y, POR EL OTRO COSTADO: 12,10 metros y terreno de Perfecto Alvarez; con una área total de: 125,84 metros cuadrados.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	826 21/07/1982	1.266
Compra Venta	Compraventa	445 05/04/1990	1.450

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 21 de julio de 1982
Tomo: I Folio Inicial: 1.266 - Folio Final: 1.266
Número de Inscripción: 826 Número de Repertorio: 1.266
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de julio de 1982
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION de una escritura compraventa, otorgada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí.
Escritura de Protocolización, mediante aviso de fecha 29 de julio de 1982.
* Que se notifique a la señora Notaría Primera de este cantón para que se proceda a Protocolizar la copia certificada de la Escritura de compra - venta otorgada por los señores: Tarcila Rivas y Eduardo García, a favor del Sr. Ramón Alvarez Cedeño, celebrada ante el Notario señor Vera Vanegas, por cuanto el Protocolo de mayor y menor cuantía no le fue entregado al señor Notario Ramón Segundo Cedeño Mendoza, ya fallecido, según consta de acta de entrega del archivo, de la Notaría a cargo de la señora María Fanny Rivas de Cedeño.
Un cuerpo de terreno ubicado en el caserio Los Esteros, de la extensión de ocho hectáreas, más o menos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	89-0000000012213	Alvarez Cedeño Ramon Maria	Casado	Manta
Autoridad Competente	89-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 40890

Página: 1 de 2

Inscrito el : jueves, 05 de abril de 1990

Tomo: I Folio Inicial: 1.450 - Folio Final: 1.451

Número de Inscripción: 445 Número de Repertorio: 714

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068877	Cedeño Cedeño Blanca Nieve	Soltero	Manta
Comprador	13-02015795	Cedeño Cedeño Olga Azucena	Soltero	Manta
Vendedor	13-01217202	Alvarez Cedeño Ramon Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	826	21-jul-1982	1266	1266

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:43:29 del lunes, 01 de julio de 2013

A petición de: *Sra. Blanca Cedeño Cedeño*Elaborado por: *Johana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Latriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BLANCA NIEVE Y OLGA AZUCENA CEDEÑO CEDEÑO**. Clave Catastral # 2061609000, ubicado en el barrio La Florita, parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que según escritura posee un área de 125,84m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 125,84m². (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta el 04 de abril de 1990 e inscrita el 05 de abril de 1990).

Frente: 10,40m. - Calle publica

Atrás: 10,40m. - Sr. Cesar Tuapas

Por un Costado (derecho): 12,10m - Terreno del Sr. Cesar Tuapas

Por el otro Costado (izquierdo): 12,10m- Sr. Perfecto Álvarez

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BLANCA NIEVE CEDEÑO CEDEÑO: 62,92m²

Frente: 5,20m. - Calle publica

Atrás: 5,20m. - Sr. Cesar Tuapas

Por el Costado derecho: 12,10m - Propiedad de Olga Azucena Cedeño Cedeño

Por el Costado izquierdo: 12,10m- Sr. Perfecto Álvarez

NOTA: El terreno a desmembrar no cumple con el requisito de frente mínimo y área de lote para este sector, sin embargo, se otorga la subdivisión luego de constatar en la inspección la existencia de vivienda de hormigón.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA AZUCENA CEDEÑO CEDEÑO: 62,92m²

Frente: 5,20m. - Calle publica

Atrás: 5,20m. - Sr. Cesar Tuapas

Por el Costado derecho: 12,10m - Propiedad Cesar Tuapas

Por el Costado izquierdo: 12,10m- Propiedad de Blanca Nieve Cedeño Cedeño

NOTA: El terreno a desmembrar no cumple con el requisito de frente mínimo y área de lote para este sector, sin embargo, se otorga la subdivisión luego de constatar en la inspección la existencia de vivienda de hormigón.

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0469-DACRM-DFS 13 de fecha Julio 10 del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 15 de Julio del 2013


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García



Nº 40566

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIFICACIONES

USO 1:25

AUTORIZACION

Nº. 276-A-1632

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **BLANCA NIEVE CEDEÑO CEDEÑO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de Blanca Nieve y Olga Azucena Cedeño Cedeño, predio ubicado en el barrio La Florita, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,20m. Calle pública

Atrás: 5,20m. - Sr. Cesar Tuapas

Por el Costado derecho: 12,10m. Propiedad de Olga Azucena Cedeño Cedeño

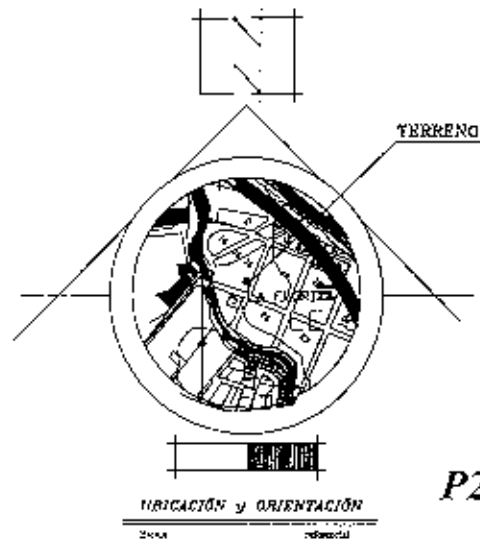
Por el Costado izquierdo: 12,10m- Sr. Perfecto Álvarez

Área Total: 62,92m²

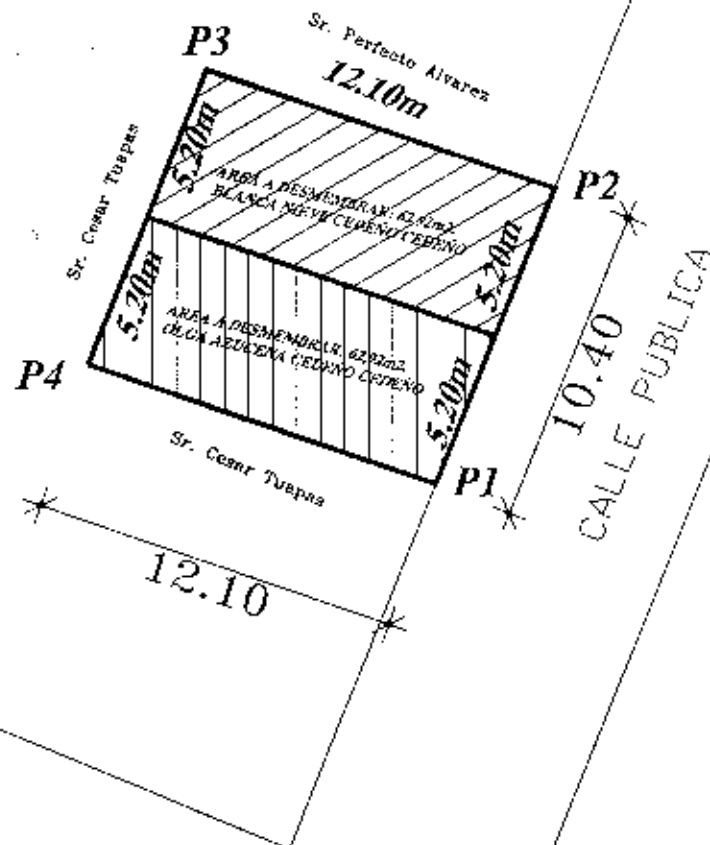
Manta, 15 de Julio del 2013


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García



P2



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	534077.68	9895172.96
2	534081.59	9895182.60
3	534070.12	9895186.47
4	534066.22	9895176.84

Propietarios:

BLANCA NIEVE Y OLGA AZUCENA CEDEÑO C.

UBICACIÓN:

Barrio La Florida - Parroquia Los Esteros

FECHA: Julio 2013

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:

[Signature]
ING. ALFREDO CASTILLO E.
Reg. Prof. 01-13-707



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 16 de julio de 2013

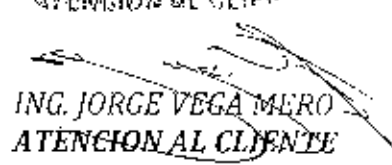
CERTIFICACIÓN

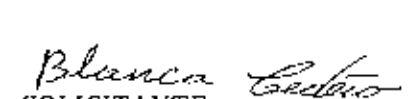
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **CEDEÑO CEDEÑO BLANCA NIEVE** con CI 1302161102 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 38448 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE


ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
CEDEÑO CEDEÑO BLANCA NIEVE
1302161102



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

Dirección de
Avalúos Catastro y
Registros

FORMULARIO DE RECLAMO



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Telé: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribución Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Técnico:

Se informa que el terreno de Avalúos y Registros
se encuentra en el Estado de Avalúos y Registros
del Municipio de San Pablo de Manta, con
Cédula de Avalúos y Registros No. 123. De - 14.

Firma del Técnico

Fecha:

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avalúos y Catastro

Fecha:

Mostrando

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714
Correo Electrónico: mlmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

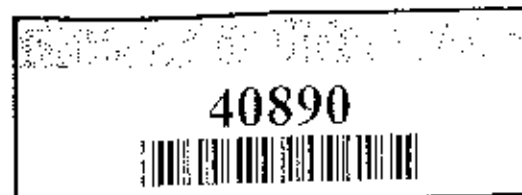
No. 000000001

Cédula	27-28	clave NUEVA
Clave Catastral	2061627-000	
Nombre:	Gustavo Gustavo Olguera	
Rubros:		
Impuesto Principal	Cálculo	
Solar no Edificado		
Contribución Mejoras		
Tasa de Seguridad	Seguridad	
Reclamo:		
Firma del Usuario		
Elaborado Por:		
Informe Inspector: Se constata vivienda Hº - cubierta madera - zinc con un área de 60,00 m². CLAVE NUEVA 2061627-000		
Firma del Inspector		
Informe de aprobación:		
Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40890

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 27 de junio de 2013
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2061609

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 10,40m y Calle pública; POR ATRAS: 10,40 metros y terreno de César Tuapas; POR UN COSTADO: 12,10 metros y más terreno de César Tuapas, y, POR EL OTRO COSTADO: 12,10 metros y terreno de Perfecto Alvarez; con una área total de: 125,84 metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	826 21/07/1982	1.266
Compra Venta	Compraventa	445 05/04/1990	1.450

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: miércoles, 21 de julio de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.266 - Folio Final: 1.266

Número de Inscripción: 826 Número de Repertorio: 1.266

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Proviencia: martes, 20 de julio de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION de una escritura compraventa, otorgada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Escritura de Protocolización, mediante aviso de fecha 29 de julio de 1982.

* Que se notifique a la señora Notaria Primera de este cantón para que se proceda a Protocolizar la copia certificada de la escritura de compra - venta otorgada por los señores: Tarcila Rivas y Eduardo Garcia, a favor del Sr. Ramón Alvarez Cedeño, celebrada ante el Notario señor Vera Vanegas, por cuanto el Protocolo de mayor y menor cuantía no le fue entregado al señor Notario Ramón Segundo Cedeño Mendoza, ya fallecido, según consta del acta de entrega del archivo, de la Notaría a cargo de la señora María Fanny Rivas de Cedeño

Un cuerpo de terreno ubicado en el caserío Los Esteros, de la extensión de ocho hectáreas, más o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000012213	Alvarez Cedeño Ramon Maria	Casado	Manta
Autoridad Competente	80-00000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta

Certificación impresa por: JvM

Ficha Registral: 40890

Página: 1 de 2



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 05 de abril de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.450 - Folio Final: 1.451

Número de Inscripción: 445 Número de Repertorio: 714

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de abril de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros de

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068877	Cedeño Cedeño Blanca Nieve	Soltero	Manta
Comprador	13-02015795	Cedeño Cedeño Olga Azucena	Soltero	Manta
Vendedor	13-01217202	Alvarez Cedeño Ramon Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	826	21-jul-1982	1266	1266

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:43:29 del lunes, 01 de julio de 2013

A petición de: Sr. Blanca Cedeño Cedeño

Elaborado por: Jufana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intiango
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Manta, 16 de julio de 2013

CERTIFICACIÓN

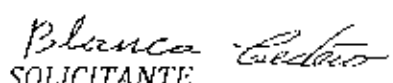
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **CEDEÑO CEDEÑO BLANCA NIEVE** con CI 1302161102 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 38448 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE


ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
CEDEÑO CEDEÑO BLANCA NIEVE
1302161102

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BLANCA NIEVE Y OLGA AZUCENA CEDENO CEDENO**. Clave Catastral # 2061609000, ubicado en el barrio La Florita, parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que según escritura posee un área de 125,84m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 125,84m². (Escritura otorgada por la Notaria Cuarta el 04 de abril de 1990 e inscrita el 05 de abril de 1990).

Frente: 10,40m. -- Calle publica

Atrás: 10,40m. Sr. Cesar Tuapas

Por un Costado (derecho): 12,10m - Terreno del Sr. Cesar Tuapas

Por el otro Costado (izquierdo): 12,10m- Sr. Perfecto Álvarez

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BLANCA NIEVE CEDENO CEDENO: 62,92m²

Frente: 5,20m. -- Calle publica

Atrás: 5,20m. Sr. Cesar Tuapas

Por el Costado derecho: 12,10m -- Propiedad de Olga Azucena Cedeño Cedeño

Por el Costado izquierdo: 12,10m- Sr. Perfecto Álvarez

NOTA: El terreno a desmembrar no cumple con el requisito de frente mínimo y área de lote para este sector, sin embargo, se otorga la subdivisión luego de constatar en la inspección la existencia de vivienda de hormigón.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA AZUCENA CEDENO CEDENO: 62,92m²

Frente: 5,20m. -- Calle publica

Atrás: 5,20m. Sr. Cesar Tuapas

Por el Costado derecho: 12,10m -- Propiedad Cesar Tuapas

Por el Costado izquierdo: 12,10m Propiedad de Blanca Nieve Cedeño Cedeño

NOTA: El terreno a desmembrar no cumple con el requisito de frente mínimo y área de lote para este sector, sin embargo, se otorga la subdivisión luego de constatar en la inspección la existencia de vivienda de hormigón.

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 9469-DACRM-DFS-13 de fecha Julio 10 del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 15 de Julio del 2013


Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han preservado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40965

AUTORIZACION

Nº. 276-B-1632

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **OLGA AZUCENA CEDEÑO CEDEÑO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de Blanca Nieve y Olga Azucena Cedeño Cedeño, predio ubicado en el barrio La Florita, parroquia Los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,20m. -- Calle publica

Atrás: 5,20m. Sr. Cesar Tuapas

Por el Costado derecho: 12,10m -- Propiedad Cesar Tuapas

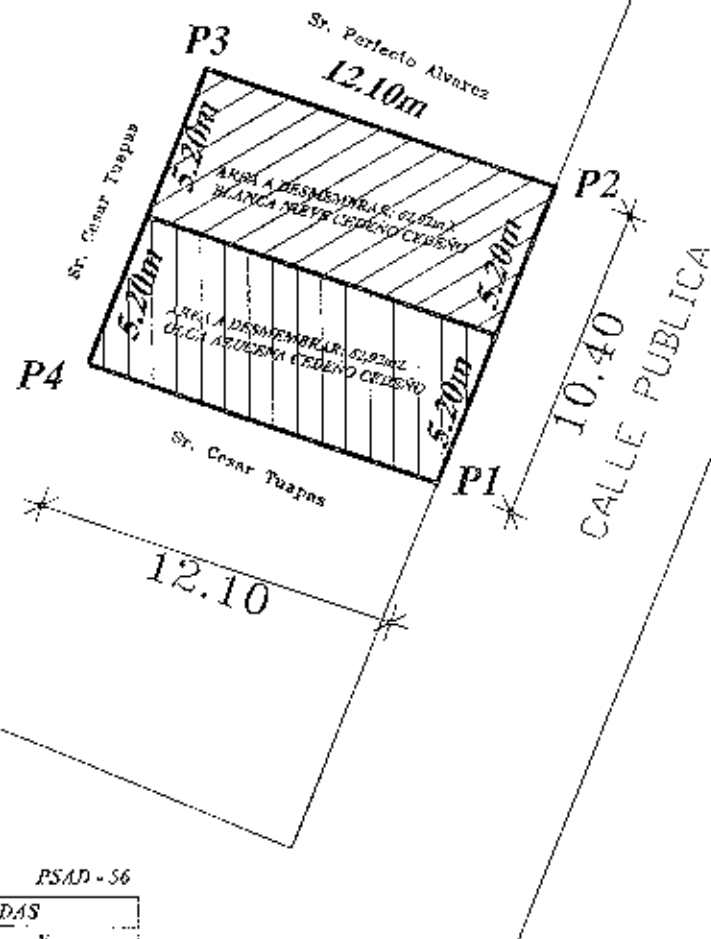
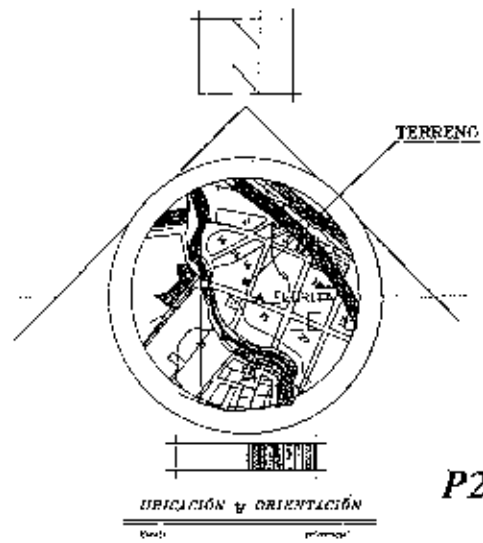
Por el Costado izquierdo: 12,10m- Propiedad de Blanca Nieve Cedeño Cedeño

Área Total: 62,92m²

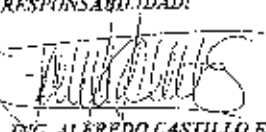
Manta, 15 de Julio del 2013


Sr. Raimundo Leon Arreaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García



PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	534077.68	9895172.96
2	534081.59	9895182.60
3	534070.12	9895186.47
4	534066.22	9895176.84

Propietaria:		RESPONSABILIDAD:
BLANCA NIEVE Y OLGA AZUCENA CEDEÑO C.		 ING. ALFREDO CASTILLO E. Reg. Prof. 01-13-707
UBICACIÓN:	FECHA: Julio 2013	
Barrio La Florida - Parroquia Los Eneas	ESCALA: 1:250	